



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**EXCUSA QUE PRESENTA EL CONSEJERO ELECTORAL CIRO MURAYAMA RENDÓN RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS TRES ESPECIALISTAS QUE INTEGRAN EL JURADO DICTAMINADOR RESPONSABLE DE EVALUAR LOS PROYECTOS Y DICTAMINAR LOS GANADORES DEL CONCURSO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SE APRUEBA SU INSTALACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 14, párrafo 2, inciso g) del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, presento **EXCUSA** para intervenir y votar el punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada en esta fecha, por las consideraciones siguientes.

En las reglas de operación del “concurso para la promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero” dirigido a las organizaciones de la sociedad civil en EUA, se establece en el apartado 6 “Dictaminación de Proyectos”, que para tal efecto se conformará un Jurado Dictaminador, cuya integración será plural y su función será evaluar los proyectos recibidos para definir a los ganadores.

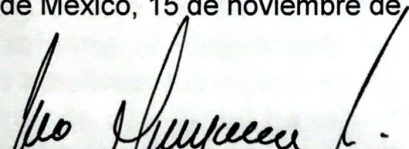
Dicho jurado se integrará por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de la propia Comisión, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y tres especialistas con experiencia académica en materia electoral y de promoción de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero, todos con derecho a voz y voto. Los miembros del Jurado tendrán carácter honorífico.

Una de las tres especialistas que integrarán el Jurado Dictaminador será **Alma Eunice Rendón Cárdenas**, especialista con la que tengo parentesco de tipo consanguíneo, razón suficiente para el suscrito, de excusarme de la votación y en su caso, aprobación de tal designación.

En razón de lo anterior, solicito al Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se sirva integrar al acuerdo referido una vez que sea aprobado, la presente **excusa**, para que forme parte del mismo.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2017.

  
**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN**  
**CONSEJERO ELECTORAL**